



JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Acta
Fecha Firma: 06/09/2025
HASH: 442a38c493ae6c848077b9e6c079402



JOSÉ CABALLERO SOLANO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/007-2025, mediante la fórmula de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con mayores ingresos, por importe de ciento noventa y un mil ochocientos cincuenta y un euros con sesenta y setenta y dos céntimos de euros (191.851,72 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Cód. Verificación: C9YGMCOGW5K24US64MKY76REY
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

